

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

230

N° INF. TECNICO

199

TRAMITADA

20/08/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COP AUTENTIF: 3382015820-2807-2015-030151809

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

20/08/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **230** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1096CZP**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **199** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **2,27** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
199	15177	17/08/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

CORRELATIVO: 3382015820-2807-2015-030151809

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

SEÑALAMIENTO RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES		
N° DE EMPRESA	4052732-K	N°	180
REGION	XV REGIÓN	FONO	231421
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
FECHA	7 DE JUNIO	EMAIL@	inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN DE LA CARGA	1 PIEZA TRIPLEX PARA LODO, MARCA: DRILLMEC, MODELO: 12T1600, SERIE: 153386 (MATERIAL DE TORRE DE PERFORACION)		
TIPO DE CARGA	Carga ▶ 40.5	Tara ▶ 18	PBT ▶ 58.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
PROVINCIAS	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO ARICA
RUTA A RECORRER	11 CH, 5 NORTE, STGO ARATA, LUIS BERETA, AV. CHILE, MAX. LIRA	
TIPO DE RUM	220	Fecha Aprox. Viaje 19/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Plataforma (mts)	Plataforma ▶ 3.7	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.7
Chasis (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.5
Chasis (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 8	Total ▶ 24.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO DE VEHICULO	Vehiculo ▶ 1096CZP	SemiRemolque ▶ 1096CZP	Remolque ▶
------------------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

Distancia entre conjuntos	4.5		11.68
N° DE EJES	(S)	(D) (D)	(MC) 4
Distancia entre ejes	6	22	30.5
N° DE RUEDAS	2	8	32
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.200). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser necesario su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, ante la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/08/2015

FECHA HASTA ▶ 28/08/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JULIO VALENZUELA RAMÍF
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinac

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
 **de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD

15177

INGRESO

17/08/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

EMPRESA RAZÓN SOCIAL RUL VASQUEZ CACERES
 RUT 4052732-K
 REGIÓN XV REGIÓN
 CIUDAD ARICA
 FECHA 7 DE JUNIO

N° 180
 FONO 231421
 CIUDAD
 EMAIL@ inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PIEZA TRIPLEX PARA LODO, MARCA: DRILLMEC, MODELO: 12T1600, SERIE: 153386 (MATERIAL DE TORRE DE PERFORACIÓN)
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 40.5 Tara ▶ 18 PBT ▶ 58.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGENES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 DESTINOS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 PUNTO DE PARTIDA Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA
 DIRECCIÓN DEL TRAYECTO 11 CH, 5 NORTE, STGO ARATA, LUIS BERETA, AV. CHILE, MAX. LIRA
 VELOCIDAD 220 Fecha Aprox Viaje 19/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO DE PLATAFORMA Plataforma ▶ 3.7 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.7
 ANCHO DE CARGA Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.5
 ANCHO DE REMOLQUE Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 8 Total ▶ 24.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO DE VEHICULO Vehiculo ▶ 1096CZP SemiRemolque ▶ 1096CZP Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

ESPACIO ENTRE CONJUNTOS		4.5	11.68
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(MC) 4
PESOS Y EJES	6	22	30.5
N° DE RUEDAS	2	8	32
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES

4052732-K